



Adjunta Convenio y Anexo



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de San Pedro de La Paz, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

DECRETO EXENTO N° 2050

**SANTIAGO, 29 DE ABRIL DE 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
CONSIDERANDO**

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento N° 1584, de 15 de abril de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de San Pedro de La Paz, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Prevención selectiva con niños, niñas y jóvenes del sector JJ.VV 8-R Las Playas de Boca Sur".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

TJDA/TCHP/MS/SH/IA/ANOR
DISTRIBUCION:

1. División Jurídica
2. División de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Municipalidad de San Pedro de La Paz (Domicilio: Los Acacios N° 43, comuna de San Pedro de La Paz)
5. Partes

674526

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de San Pedro de La Paz, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en conjunto con la Municipalidad de San Pedro de La Paz, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, el que se denominará, durante el año 2009, "Prevención selectiva con niños, niñas y adolescentes del sector JJ.VV Las Playas de Boca Sur", requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1584, de 15 de abril de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de San Pedro de La Paz, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$10.629.536.-, monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de San Pedro de La Paz, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control



de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de San Pedro de La Paz. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".



El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SIXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo. y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud

del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Audito Retamal Lazo, por la I. Municipalidad de San Pedro de La Paz, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto N° 1582, de fecha 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Audito Retamal Lazo. Alcalde. Municipalidad de San Pedro de La Paz. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de San Pedro de La Paz, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.


PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior




EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

JAK/D/EG

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de La Paz, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.264.800-5, representada por su Alcalde don **Audito Retamal Lazo**, ambos con domicilio en **Los Acacios N° 43**, comuna de **San Pedro de La Paz**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **San Pedro de La Paz**. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.



TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Audito Retamal Lazo**, por la I. Municipalidad de **San Pedro de La Paz**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto N° 1582, de fecha 6 de diciembre de 2008.



Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



[Handwritten signature]

**AUDITO RETAMAL LAZO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ**

[Handwritten signature]

**PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR**





**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES
FOCALIZADOS
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS AÑO 2009**

P

FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B
2009

1. NOMBRE PROYECTO

**Prevención selectiva con niños, niñas y adolescentes del sector
JJVV. Las Playas de Boca Sur**

2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

COMUNA	SECTOR FOCALIZADO
San Pedro de la Paz	El proyecto se desarrollara en las localidad de Boca Sur sector las playas (JJVV 8 – R): calle Irene Morales por el Norte, Segunda longitudinal por el Sur, Manuel Rodríguez por el Este y calle Amazonas por el Oeste

4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
RUT	69.264.800 – 5
DIRECCIÓN	Los Acacios N° 43
TELÉFONO-FAX	2741900
E-MAIL	alcaldeaudito@sanpedrodelapaz.cl
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	

5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	AUDITO RETAMAL LAZO
RUT	5.957.066-8
DIRECCIÓN	Los Acacios N° 43
TELÉFONO-FAX	2741900
E-MAIL	alcaldeaudito@sanpedrodelapaz.cl

6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	BANCO ESTADO
N° DE CUENTA CORRIENTE	53309173895

7. EQUIPO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Maria José Obanos Soto	Asistente Social
Mario Rubén Carrasco Eade	Psicólogo
Rodrigo Andrés González Silva	Educador Comunitario

8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Programa Quiero m Barrio	Los Cerezos N° 15	2287535	Recursos operacionales Recurso humano Equipamiento
J.J.V.V. Amanecer.	Senda 2 N° 545	84758838	Infraestructura
Iglesia Evangélica Pentecostal Hermanos en Cristo.	5ta Transversal Pje. A N° 477	78047289	Infraestructura
Programa OPD	Ambrosio Ohiggins N° 1633	2741840	Atención Psicosocial
Club Deportivo Juventud Colo Colo	Miguel Brayer N° 455	82417154	Equipamiento
Carabineros de Chile	Los Maquis s/n Villa San Pedro	2141198	Recurso humano Equipamiento
Pinturas Renner	Manuel Rodríguez		Recursos operacionales

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO- EJECUTORAS. (Se entiende por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO- FAX	TIPO DE COORDINACION
Centro VIF	Juan Gómez Vidaurre N°35	2741864	Atención Psicosocial
Programa de Seguridad Pública	Los Olivos N° 1519	2741886	Realización de talleres grupales
Programa OPD	Ambrosio Ohiggins N° 1633	2741840	Atención Psicosocial
Programa Quiero m Barrio	Los Cerezos N° 15	2287535	Talleres deportivo recreativos
Cesfam Boca Sur	Segunda Transversal N° 457	2276261	Atención Psicosocial
DEPROE			Reinserción escolar
DAEM	Los Acacios N° 1520	2741820	Reinserción escolar
PIB Antonia Salas			Atención Psicosocial
Liceo Los Andes	Daniel Belmar	2276996- 2278354	Nivelación de estudios

10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO. Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

NIVEL INDIVIDUAL: De acuerdo a antecedentes obtenidos a través de fichas diagnósticas aplicada a los beneficiarios del programa, consejerías, entrevistas individuales y visitas domiciliarias realizadas a lo largo del proyecto, se obtuvo que los factores de riesgo detectados a nivel individual son:

- Deserción escolar
- Baja percepción de riesgo de consumo de drogas
- Inadecuada forma de comunicación
- Desesperanza aprendida frente a la elaboración de un proyecto de vida.
- Bajo control de impulso.
- Niños y adolescentes en situación de calle.
- Grupo de pares consumidores de drogas.
- Conductas delictuales
- Bajo nivel de integración
- Baja tolerancia a la frustración.
- Liderazgo negativo
- Formas inadecuadas de resolución de conflictos.
- Baja adherencia a las normas y límites.
- Falta de metas personales y de un proyecto de vida.
- Disciplina permisiva o ausencia de normas claras en el funcionamiento familiar.
- Deficiente desempeño de roles parentales.
- Padres microtraficantes
- Uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas al interior del hogar.

- **Violencia intrafamiliar al interior del hogar**, ya que de acuerdo a la información entregada por la Subcomisaría de Carabineros de la comuna de San Pedro de la Paz, correspondiente al primer semestre del año 2008, respecto del delito de violencia intrafamiliar, se registró un total de 348 denuncias en la comuna de las cuales 85 de ellas se concentran en Boca Sur, siendo este el sector que presenta la mayor cantidad de denuncias por este tipo de delito. Según la información estadística manejada por el Centro VIF, la mayor cantidad de "agresores" y denuncias provienen del sector de Boca Sur, en donde el consumo de drogas, especialmente la pasta base, es uno de los gatillantes de la violencia especialmente en parejas jóvenes, siendo el abuso de alcohol una de las causales en las parejas mayores, victimizando mayoritariamente a mujeres y niños.

Considerando la complejidad de las características presentadas en el sector de Boca Sur en cuanto al nivel de vulnerabilidad y riesgo social y al evidente consumo y tráfico de drogas, se ve la necesidad de delimitar los factores de riesgo a abordar, priorizando entre ellos:

- **Baja percepción de riesgo de consumo de drogas:** este factor de riesgo da cuenta a un desconocimiento de los efectos y consecuencias del consumo de drogas tanto en el organismo como en la vida en general, por otro lado, se encuentra la venta indiscriminada de drogas en el sector, principalmente pasta base, viendo dicha acción como fuente de trabajo para adquirir recursos fácilmente, y teniendo en cuenta que son familias completas las que están involucradas en este ilícito, por otro lado, el consumo se realiza a plena luz del día en las esquinas y locales de esparcimiento, siendo estos utilizados para realizar el traspaso de la droga. Es tan masiva su venta y consumo que la comunidad del sector ya está socializada con dicho acto, o bien no están dispuestos a efectuar las denuncias correspondientes por miedo a represalias de quienes trafican. Además, desde el punto de vista punitivo, existe una percepción en la comunidad de que aun identificándose los ilícitos y quienes los cometen, no siempre existe coherencia entre el delito o falta cometida con la sanción dictaminada.
- **Desesperanza aprendida frente a la elaboración de un proyecto de vida:** teniendo en cuenta la situación de calle en la cual viven muchos de los niños y adolescentes, el desamparo frente a las rupturas matrimoniales, lo que ha provocado una inestabilidad a la hora de permanecer en un hogar, además del trato basado en la violencia, sumado a esto la carencia de recursos y las experiencias de vida asociadas al fracaso tanto por parte ellos como de sus padres, genera una desesperanza aprendida frente las posibilidades de realizar con éxito las tareas propias de la etapa del desarrollo y los deja expuestos a vincularse con el consumo y tráfico de drogas, como una forma de evadir la realidad en la cual se encuentran insertos.

NIVEL GRUPAL: En relación al trabajo realizado por los profesionales en el sector de Boca Sur y teniendo en cuenta los antecedentes diagnósticos y entrevistas realizadas a la comunidad, podemos identificar los siguientes factores de riesgo a nivel grupal visibilizados en el desarrollo de las actividades realizadas:

- Mal uso del tiempo libre.
- Formas de relación violenta al interior de un grupo.
- La validación de las conductas delictuales y de tráfico de drogas por parte de los niños y adolescentes del sector.
- Autoconcepto vinculado a una estigmatización violenta y delictual.
- Escasa organización al interior del grupo.
- Desconocimiento de organizaciones territoriales y funcionales del sector.
- Escasa participación en la oferta pública instalada en el sector.

El abordaje de los factores de riesgo se delimitarán a:

- **Mal uso del tiempo libre:** es un factor de riesgo significativo a la hora de establecer las causas del consumo en los niños y adolescentes, considerando la baja adherencia al sistema de educación formal de los beneficiarios, o bien el elevado ausentismo escolar, sumado a esto el régimen normativo permisivo o bien carente de normas y límites claros establecidos por sus padres. Lo anterior deriva en que los beneficiarios pasan gran cantidad de horas del día en situación de calle, asociadas a conductas de riesgo, parados en las esquinas o refugiados en lugares como salones de Pool que se utilizan como espacios para el consumo y tráfico de drogas. Es en este contexto que es necesario desarrollar iniciativas que permitan a los niños, niñas y adolescentes resignificar el uso del tiempo libre con actividades socioeducativas que le den un nuevo sentido a este.

- La validación de las conductas delictuales y de tráfico de drogas por parte de los niños y adolescentes del sector.

Considerando el bajo nivel cultural, la magnitud del tráfico y microtráfico de drogas en el sector, además de incurrir en conductas peligrosas y delictuales para obtener drogas, es muy frecuente en nuestros usuarios que a través de las interacciones cotidiana tanto dialógicas como no verbales establecidas con quienes desarrollan este tipo de conductas, adoptan a través de estos modelos conductas similares, con el objeto de validarse y defenderse frente a la adversidad que presenta el sector, ya que de lo contrario son considerados como sujetos débiles y por ende, excluidos y atacados por quienes se han apoderado de las calles.

NIVEL COMUNITARIO:

- Alta demanda en atención en salud v/s dotación profesional insuficiente: El crecimiento poblacional del sector de Boca Sur a provocado una saturación en los servicios públicos principalmente en los referidos a la salud, ya que los programas de tratamiento en salud mental se hacen cada vez menos efectivos considerando los cupos limitados con los cuales cuenta el Cesfam para el abordaje de enfermedades en salud mental y adicciones.
- Consumo y tráfico de drogas
- Adolescentes y jóvenes involucrados en delitos de mayor connotación social: De acuerdo a antecedentes obtenidos por la Subcomisaría de Carabineros de la comuna de San Pedro de la Paz, correspondiente al primer semestre del año 2008, respecto de la Frecuencia de Delitos de Mayor Connotación Social DMCS, es donde mayoritariamente ocurre el delito de Robo con Fuerza, ya que se registran 206 denuncias de un total de 630, lo que equivale al 32,7% del total de denuncias, siendo este sector el que registra la mayor cantidad de denuncias por este tipo de delitos con un total de 86 denuncias, además, los ilícitos contra las personas de Lesiones y Robo con Intimidación; predominan en el sector Boca Sur con 76 y 31 casos consecutivamente. Un dato importante ha considerar es el grupo etáreo predominante, ya que un 40% de los aprehendidos corresponden a menores de edad entre 12 y 17 años; seguidos por el estrato situado entre los 26 a 35 años con un 30%. Respecto al ilícito particular por el que fueron aprehendidos; un 39% corresponde a delitos de Robo con Fuerza, seguido por un 23% de Robo con Violencia y/o Intimidación.
- Altos niveles de inseguridad producto de conductas delictuales asociadas al uso y abuso indiscriminado de pasta base.
- Consumo excesivo de alcohol
- Baja participación de la juventud en organizaciones sociales
- Desconocimiento de la oferta pública destinada a las organizaciones territoriales y funcionales.
- Mal uso de la infraestructura local destinada a las organizaciones
- Falta de espacios públicos y de recreación.
- Precariedad habitacional
- Altos niveles de hacinamiento en que se encuentran las familias
- Cesantía.

Frente a lo anteriormente expuesto, se realizó un análisis respecto de aquellos factores de riesgo posibles de abordar, teniendo en cuenta las características propias del sector, se seleccionó:

- **Autoconcepto vinculado a una estigmatización violenta y delictual:** contextualizando la instalación de este factor en el sector de Boca Sur, se hace referencia a la siguiente cita: "En cuanto a la dimensión de consumo de la pasta base de cocaína, fueron principalmente las generaciones infantiles y juveniles de los sectores populares urbanos las afectadas por ésta y su explosivo y violento proceso de irrupción y masificación dentro de las poblaciones hacia la primera mitad de la década de 1990, centrándose fundamentalmente en ellas el impacto y las consecuencias sociales e individuales, que la ingesta de Pasta Base traía consigo" ("a pesar de que, de una u otra manera el rompimiento de las relaciones sociales, del comunitarismo y de las solidaridades básicas en torno a la pobreza urbana dentro de las poblaciones serán impactos que se notarán al interior de éstas sin distinciones generacionales").¹

¹ Poblaciones Marginales y Pasta Base, la irrupción de drogas duras en los sectores urbano populares de Santiago 1983-1993. Osés Juan Pablo, Henríquez Patricio, Universidad de Santiago de Chile. 2005

"...efectivamente, el tráfico de pasta base en el contexto del mundo poblacional se ha convertido en más que una estrategia de sobrevivencia, llegando a conformar una verdadera economía informal de la droga en la cual participan familias enteras a través de redes de ventas estructuradas interpoblacionalmente. En este contexto, la pasta base se constituye en una droga desarticuladora del tejido social local, pervirtiendo el desarrollo de las comunidades e introduciendo una cuña en las formas de convivencia y solidaridad básicas del mundo popular..."²

Como señalamos anteriormente los factores como el rompimiento de las relaciones sociales, desaparición de la solidaridad básica, desarticulación del tejido social producidos por el tráfico y consumo de la pasta base, considerando además lo violento de los procesos de erradicación y desarraigo cultural producido por la movilización repentina y la heterogeneidad de los pobladores trasladados de diversos campamentos en la década de los 80' es que específicamente los pobladores pertenecientes al sector de Boca Sur carecen de un sentido de pertenencia asociado a la construcción de una identidad barrial positiva, lo que trae por consecuencia la inserción de una pseudo cultura que valida la permanencia de traficantes y micro-traficantes, relaciones interpersonales basadas en el poder y la violencia, tenencia y porte de armas y apropiaciones de sus calles utilizadas como puntos de venta de pasta base.

Durante el trabajo realizado a la fecha tras nueve meses de intervención hemos podido evidenciar que los beneficiarios del programa tienen una valoración de conductas asociadas a la violencia, el delito y el tráfico como parte de su cotidianidad, lo que los hace asumirse como seres violentos y dicho por sus propias palabras "choros", sin miedo a nada y capaces de hacer cualquier cosa para lograr lo que quieren y asumiendo como parte de su cotidianidad conductas de riesgos, solo por cargar en sus hombros el peso de vivir en una comunidad estigmatizada como Boca Sur .

*"los niños ven a diario algunos sujetos reconocidos por todos, sobre lindos y ostentosos autos, casas y los hijos de estos sujetos en bicicletas considerablemente mejor que las suyas, y por el contrario ven como sus padres se sacrifican durante todo un mes para ganar el mínimo. El transitar de estos sujetos una y otra vez sobre sus poderosos autos está envenenando las conciencias de nuestros niños"*³

Es en este sentido que identificamos como factor de riesgo la construcción individual relacionada con la pertenencia a la propia comunidad que se ha transformado en una construcción cultural validada por el grupo, es decir, el auto-concepto o autodefinición de los beneficiarios vinculado a una estigmatización violenta y delictual.

- **Accesibilidad a la droga:** según el reporte de los habitantes del sector, es fácil conseguir drogas, su uso y consumo se realiza a toda hora y en cualquier lugar, y quienes trafican habitan en cuadras completas. Las drogas de mayor consumo en el sector son el alcohol y la pasta base, siendo estos intercambiados por objetos robados y reducidos en el sector, además, se detectan 'familias tipo' en que todos los miembros del núcleo familiar están involucrados con la venta y tráfico de drogas, desde los niños que actúan como burreros, hasta los adultos y adultos mayores que se dedican al microtráfico.

² Revista "Ercilla" N° 2.987.

³ Rodrigo Gonzalez, Educador Comunitario CONACE/Previene San Pedro de la Paz

11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL. (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL:

- **Baja percepción de riesgo de consumo de drogas:** para aumentar la percepción de riesgo de consumo de drogas trabajaremos desde el punto de vista psicosocial y comunitario de los niños y adolescentes utilizando la siguiente metodología:
Primeramente identificaremos la concomitancia, correspondencia y correlación que existe entre lo que pensamos, lo que sentimos y lo que hacemos, para esto usaremos la **metodología de aprendizaje observacional y la metodología de intervención activo participativa**, La técnica específica a desarrollar consiste en la observación y análisis del comportamiento para diferenciar tanto los modelos negativos como positivos, además de las consecuencias directas e indirectas y como estos influyen en su bienestar tanto individual-familiar como en su proyecto de vida.
Se realizarán talleres grupales, consejerías individuales y se aplicará una Escala Likert, con el objeto de medir la actitud de los beneficiarios frente al consumo, además se aplicará el Test de Ebba para medir el grado de vinculación que tienen los niños y adolescentes con el consumo de alcohol, y se utilizará la información obtenida de dichos instrumentos para profundizar aun más nuestra intervención.
Por otro lado, se utilizará la metodología de educación popular, considerando el grado de vinculación que permite establecer entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo, mediante el cual se favorece la reflexión y acción. El primer momento (reflexión) consiste en una actividad teórica, que mira a la comprensión de la realidad a la concientización. Es esencialmente un "acto de conocimiento" abordando las causas y efectos, individuales y sociales del uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas. Más adelante abordaremos el segundo momento - la acción directa - esencialmente lo práctico, a través de interacciones dialógicas que permitan animar el debate y estimular la participación de todos en la identificación y manejo de sus propios factores de riesgos asociados al consumo.
Las técnicas a desarrollar están situadas entre la conversión informal y trabajo grupal desarrollado.

- **La desesperanza aprendida frente a la elaboración de un proyecto de vida:** es necesario abordar en términos de desesperanza aprendida, la reparación del daño provocado por las dificultades presentes en su entorno más directo, a través del acercamiento a grupos con modelos de estilos de vida saludables, además de relevar y evidenciar las conductas resilientes como una capacidad permanente para el desarrollo integral, a través de la utilización de técnicas de modelamiento que contemplen la imitación de modelos y el aprendizaje vicario. Es importante trabajar gradualmente en la motivación y evaluación paulatina de las conductas de cambio en cada uno de los aspectos psicológicos, cognitivos, etc. Lograr que enfrenten situaciones de stress de manera positiva, con el objeto de que puedan desarrollar una conciencia frente a la frustración, considerándola como un elemento común en la vida cotidiana.
Además, se pretende desarrollar acciones que tengan relación con el logro de pequeñas metas con el objetivo de que paulatinamente los beneficiarios vayan mejorando la autoestima, la confianza en si mismos y así puedan proyectarse en relación a su etapa del desarrollo.
Por otro lado, considerando la reinserción escolar como una herramienta clave para estimular la formulación de un proyecto de vida en los beneficiarios, se definió como primera tarea re vincular y mantener a los niños y adolescentes en el sistema de educación formal. Para ello, se utilizará la metodología de trabajo en red, a través de coordinaciones con las mesas de trabajo intersectoriales y los equipos docentes de los establecimientos educacionales, con el objeto de mantener un seguimiento y monitoreo respecto del rendimiento, conducta y permanencia de los beneficiarios en el sistema escolar. Sumado a lo anterior, se realizarán consejerías y un taller de técnicas de aprendizaje, que contemple la utilización de estrategias de trabajo de sensibilización y entrenamiento de habilidades escolares que apoyen la permanencia de estos en el establecimiento educacional.

FACTORES A NIVEL GRUPAL

- **La validación de las conductas delictuales y de tráfico de drogas por parte de los niños y adolescentes del sector:** se utilizarán técnicas de intervención grupal, mediante el desarrollo de talleres que den cuenta de las consecuencias de estos actos, además se utilizarán dinámicas de grupo, revisión de reportajes y documentales relacionados con el tema y finalmente se realizarán Focus Group para captar la percepción de los beneficiarios frente a las conductas delictuales y de consumo de drogas y se realizarán dramatizaciones de hechos que evidencien las consecuencias asociadas a dichos actos.
- **Mal uso del tiempo libre:** a raíz del trabajo realizado con anterioridad mediante el cual se logró identificar las necesidades e intereses de los beneficiarios, nuestra intervención estará focalizada en desarrollar actividades de trabajo grupal, a través de una metodología activa participativa, que permita vincular a los niños y adolescentes con disciplinas que respondan a sus propios intereses, entre ellas talleres socio-educativos que contemplan la realización de un taller de percusión, campeonatos deportivos, etc.

FACTORES A NIVEL COMUNITARIO

- **Autoconcepto vinculado a una estigmatización violenta y delictual:** se utilizará como estrategia de intervención la vinculación de los beneficiarios en un trabajo grupal con una perspectiva comunitaria, donde el principal eje de trabajo será establecer vínculos con agentes históricos del sector, permitiendo estrechar la brecha generacional y hacer una recopilación de la memoria local como forma de reeducar a los beneficiarios en el conocimiento y reconocimiento de la historia de su propia comunidad.
- **Accesibilidad a la droga:** considerando la magnitud del problema y evaluando las posibilidades reales de ser abordadas, es que consideramos pertinente realizar una jornada de capacitación tipo plenario dirigida a actores claves de la comunidad como representantes de juntas de vecinos, clubes deportivos, establecimientos educacionales, etc., con el objetivo de incentivar la denuncia responsable, además, se utilizará la metodología de trabajo en red con las entidades encargadas de ejercer control frente al consumo de drogas.

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	25	Niños y adolescentes entre 9 y 18 años de edad, pertenecientes al sector Colo Colo, Las Playas y 8-R, que presentan características de deserción escolar, se encuentran en situación de calle, con baja percepción de riesgo de consumo de drogas, desarrollan conductas asociadas a la delincuencia y presentan consumo de drogas tanto lícitas e ilícitas, vinculados a grupos de pares consumidores y microtraficantes, insertos en grupos familiares que presentan una precariedad habitacional y recursos económicos limitados, con antecedentes de violencia intrafamiliar y ligados al tráfico de drogas.
	Mujeres	10	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones		
	Mujeres		
TOTAL		35	

13. OBJETIVOS

13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas de los jóvenes y adolescentes vinculados por los proyectos ejecutados el año 2008, en los sectores focalizados por PREVIENE CONACE en la Comuna".⁴

13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

⁴ Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente (a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en el que la familia y niños también participan.

4 4	A lo menos 2 eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto son desarrollados a nivel barrial y comunal.	N° de eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto realizados: en el Consejo de Desarrollo Vecinal de Boca Sur, en el Consejo Municipal y en la Comisión Comunal de CONACE Previene de la comuna.	Registro de asistencia. Registro fotográfico.
--------	--	---	--

15. DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	8 meses
--	----------------

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	1		
Nombre de la Actividad	Aplicación de instrumento de medición de percepción de riesgo de consumo de drogas.		
Descripción y metodología de la Actividad.			
Se elaborará un instrumento de medición de percepción de riesgo ex ante y ex post, aplicado a los beneficiarios del proyecto, con el objeto de obtener antecedentes iniciales relevantes frente al consumo de drogas y de esta manera poder reorientar posibles estrategias y/o temáticas a tratar; y posteriormente se aplicará nuevamente el instrumento para evaluar el efecto de las actividades realizadas por los profesionales, respecto de la generación de cambios logrados en la percepción frente al consumo de drogas.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
- Sede comunitaria - Iglesia Evangélica	1 mes	Semanal	6 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales.
- Alimentación - Material de escritorio. - Fotocopias
Equipamiento
Recurso Humano
- Equipo Profesional.
Instituciones u organizaciones colaboradoras
Infraestructura
- Sede comunitaria - Espacios habilitados

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	2		
Nombre de la Actividad	Talleres y consejerías en aumento de percepción de riesgo.		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>Se realizarán talleres grupales y consejerías individuales respecto de los efectos y consecuencias en el consumo de drogas, los niveles de consumo y se utilizará el aprendizaje vivencial, a través de visitas a comunidades terapéuticas de la provincia, además se aplicarán pautas de tamizaje para monitorear el aumento progresivo de la percepción del consumo de drogas, y por otro lado, se elaborará una escala likert con el objeto de medir las actitudes y predisposiciones individuales frente al consumo de drogas, considerando el contexto social particular que presenta Boca Sur, además se aplicará el test de Ebba para detectar posibles problemas de consumo de alcohol, todo esto con el objeto de incrementar la percepción de riesgo y evitar el inicio, o bien disminuir el nivel de consumo y periodicidad de los y las beneficiarios.</p> <p>Por otro lado, se realizarán talleres y consejerías basadas en el desarrollo de habilidades de resistencia a la presión de los pares ante la oferta a las drogas y búsqueda de verbalización de un boceto de proyecto de vida individual. Este último punto es de vital importancia para el proyecto ya que la verbalización de esto crea un mayor compromiso y conciencia individual y grupal de este, lo que a la vez llevará a generar, gracias a una adecuada forma de dirección por parte del equipo, a un apoyo por parte del grupo y principalmente por un mayor esfuerzo e identidad orientada a este proyecto personal por parte de cada beneficiario.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
<ul style="list-style-type: none"> - Domicilio de los beneficiarios. - Espacios habilitados 	8 meses	Quincenal	32 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Materiales de oficina. - Fotocopias - Movilización 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Notebook - Data Show 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Profesional. 			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> - Sede comunitaria - Espacios habilitados 			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	3		
Nombre de la Actividad	Referencia y acompañamiento a tratamiento de drogas		
Descripción y metodología de la Actividad.			
En aquellas familias en que alguno de sus integrantes es consumidor de drogas, se realizarán entrevistas orientadas a analizar las motivaciones frente al consumo y el nivel de codependencia del grupo familiar con el objeto de orientar las consejerías en la identificación y fortalecimiento de aquellos elementos personales y familiares constituidos como factores protectores del consumo de drogas, para finalmente lograr generar un cambio en la dinámica familiar y junto con ello reflexionar respecto de las diferentes alternativas para enfrentar el problema de consumo, considerando como una de ellas la vinculación a CESFAM del sector para someterse a un plan de tratamiento.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
- Domicilio de los beneficiarios			
- Espacios de habilitados	8 meses	Semanal	64 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales.
- Materiales de oficina
Equipamiento
Recurso Humano
- Equipo Profesional.
Instituciones u organizaciones colaboradoras
- Cefsam Boca Sur
- COSAM
Infraestructura
- Domicilio de los beneficiarios
- Espacios habilitados

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	4		
Nombre de la Actividad	Aplicación Programa Prevenir en Familia		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>Se realizarán reuniones de coordinación con los directores de los colegios Los Educadores, Alberto Bles Gana y Liceo Los Andes, con el objeto de establecer un compromiso y facilitar las dependencias para la aplicación del programa Prevenir en Familia, además, se utilizarán los espacios ya instalados por los grupos de iglesia, considerando que poseen una alta convocatoria de aquellos padres de adolescentes y jóvenes del sector.</p> <p>Considerando las características que presentan las familias pertenecientes al sector de Boca Sur y teniendo presente que las familias deben asumir un rol activo de corresponsabilidad frente al consumo de drogas, se vio la necesidad de priorizar las sesiones destinadas a detectar y fortalecer aquellos factores protectores presentes al interior del grupo familiar, además de desarrollar habilidades comunicacionales entre padres e hijos, abordar el adecuado desempeño de roles parentales, detectar e intervenir tempranamente el consumo de drogas, analizar las motivaciones de los adolescentes frente al consumo de drogas y la codependencia asumida por los padres frente a la conducta de consumo.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
- Establecimientos Educativos e Iglesias de sector.	2 meses	1 vez al mes	6 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
<ul style="list-style-type: none"> - Coffe break - Materiales de oficina - Fotocopias - Movilización 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data Show - Notebook - Cámara fotográfica 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Profesional CONACE Previene 			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> - Colegio Alberto Bles Gana - Colegio Los Educadores - Liceo Los Andes - Iglesia Evangélica Pentecostal Hermanos en Cristo - Iglesia Asamblea de Dios Manantial 			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos Educativos - Iglesias - Espacios Habilitados 			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	5		
Nombre de la Actividad	Formación de monitores y aplicación Programa Enfócate		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se establecerán contactos con jóvenes representantes de organizaciones religiosas, con el objetivo de capacitarlos como monitores del Programa Enfócate para luego ejecutar las replicas en espacios conformados por adolescentes y jóvenes del sector, entre ellos, grupos de iglesia, clubes deportivos grupos juveniles, etc.</p> <p>Se priorizará la aplicación de aquellas sesiones que permitan analizar las condiciones que favorecen el consumo de drogas, identificar los factores de riesgo y protección asociados al consumo en espacios de recreación, además de reflexionar respecto de las consecuencias del consumo y la asociación a conductas de riesgo como la violencia, la impulsividad, el descontrol, entre otras. Junto con ello, se orientará la aplicación del programa en incrementar la toma de conciencia frente a los riesgos y daños provocados por el consumo de drogas, el desarrollo de una actitud crítica de los adolescentes y jóvenes frente al consumo y la capacidad de tomar decisiones adecuadas y que estén orientadas a desarrollar habilidades protectoras y estilos de vida saludables, lo que en concordancia permitirá aumentar la percepción de riesgo frente al consumo.</p> <p>Por otro lado, se establecerán espacios de reflexión acerca del proyecto de vida de los adolescente y jóvenes, con el objeto de que tomen conciencia de que aquellas conductas que se asumen actualmente influirán en planes futuros.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
<ul style="list-style-type: none"> - Sede vecinal - Iglesias del sector 	3 meses	1 vez al mes	15 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Materiales de oficina. - Fotocopias - Movilización 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data show - Notebook - Cámara fotográfica 			
Recurso Humano			
- Equipo Profesionales CONACE Previene			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones juveniles - Grupos de iglesia 			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> - Sede Comunitaria - Iglesias del sector - Espacios Habilitados 			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	6		
Nombre de la Actividad	Apoyo técnico y acompañamiento para la aplicación del continuo preventivo		
Descripción y metodología de la Actividad.			
Se realizará un acompañamiento en terreno a los 3 establecimientos educacionales ubicados en el sector. Este acompañamiento será ejecutado conforme a las orientaciones técnicas y procedimientos orientados por CONACE. Además se realizarán capacitaciones específicas con las unidades educativas, de la manera que puedan ayudar al fortalecimiento de la Detección precoz del consumo de drogas, la derivación adecuada y oportuna a las instancias pertinentes y entregar estrategias que favorezcan la no deserción escolar.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Unidades Educativas.	7 meses	1 semanal	72 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
Insumos y materiales de librería. Para realizar los talleres. Alimentación			
Equipamiento			
Cámara Fotográfica, Data Show, Note Book.			
Recurso Humano			
Responsable Área Educación, Equipo de Profesionales CONACE, Apoyo Equipo Psicosocial			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
Establecimientos educacionales del sector			
Infraestructura			
Salas de reuniones y de trabajo en Unidades Educativas,.			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	7		
Nombre de la Actividad	Visitas domiciliarias y entrevistas con familias de los beneficiarios		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>Con el objeto de obtener antecedentes respecto de la conducta desarrollada por el niño o adolescente tanto al interior del grupo familiar como en el sistema educacional, como también en la dinámica familiar y el desempeño de los roles parentales, para ello, se realizarán visitas domiciliarias, donde en primera instancia se elaborará un genograma, con el objeto de registrar información sobre los miembros del grupo familiar y la relación entre ellos, además, se aplicará el test de Apgar Familiar, con el objeto de detectar problemas específicos de disfunción familiar y entrevistas con las familias orientadas a promover la revinculación del niño o adolescente con su grupo familiar, teniendo en cuenta que, de acuerdo a los antecedentes obtenidos en la aplicación de instrumentos diagnósticos se obtuvo que existe una débil vinculación afectiva con sus padres, el clima y relaciones familiares tienden a darse de un modo más bien agresivo, además de tener dificultades para reconocer y expresar adecuadamente sus emociones y sentimientos. A su vez, la intervención estará orientada al establecimiento de una disciplina familiar adecuada y normas claras de conducta, ya que los beneficiarios difícilmente se adhieren a las normas y límites establecidas por sus padres y a su vez éstos promueven un tipo de disciplina permisiva o bien no establecen normas claras en el funcionamiento familiar.</p> <p>Por otro lado, se ahondará respecto de las problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar, la vulneración de derechos de los beneficiarios y el desarrollo de conductas delictuales, con el fin de utilizar la estrategia de trabajo en red y referir a las instituciones que presentan tal experticia.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Domicilio de los beneficiarios	8 meses	Semanal	96 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
- Movilización			
Equipamiento			
Recurso Humano			
- Equipo profesional.			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> - Programa VIF - Oficina de Protección de Derecho a la Infancia y Adolescencia - PIB Antonia Salas - Establecimientos educacionales - Cesfam Boca Sur - Otros 			
Infraestructura			
- Domicilio de los beneficiarios			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	8		
Nombre de la Actividad	Complementación de diagnósticos e implementación de planes de intervención individual- familiar.		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>Dar continuidad al desarrollo de los planes de intervención diseñados en virtud de los factores de riesgo y protección detectados en cada uno de los beneficiarios, a nivel individual, familiar y comunitario. Los planes de intervención están orientados a la vinculación y mantención de los beneficiarios en el sistema de educación formal, a través de sesiones de consejería, estableciendo además un contacto directo con representantes de los establecimientos educacionales, realizar monitoreo y seguimiento de la reinserción escolar e involucrar a los beneficiarios en un taller de estrategias de aprendizaje. Los planes también están orientados a aumentar la percepción de riesgo del consumo de drogas, brindar orientación al niño respecto de las sanciones y consecuencias que rigen la conducta delictual, a través de consejerías orientadas a evitar el desarrollo de una conducta antisocial y junto con ello, establecer coordinaciones con el SENAME para la realización de un taller grupal sobre la ley N° 20.084 y la ley n° 20.000. Por otro lado se pretende revincular al beneficiario con su grupo familiar a través de consejerías en comunicación efectiva, adecuado desempeño de roles parentales, el desarrollo de una estructura de poder democratizante y un marco normativo flexible, etc, además de realizar visitas domiciliarias para hacer un seguimiento de la conducta y relaciones entre los miembros del grupo familiar, también se elaboraran contratos con los beneficiarios donde se determinarán los cambios a lograr y sumado a esto, la aplicación de sesiones del programa prevenir en familia, principalmente relacionadas con el establecimiento de las normas y límites y el fortalecimiento de factores protectores y finalmente, los planes de intervención contemplan la aplicación de un ecomapa a fin de representar gráficamente las relaciones externas que establece el grupo familia y centrar la intervención en generar un vinculo con aquellas redes que se encuentran más alejadas del entorno familiar directo.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Diversos espacios de implementación del Proyecto.	8 meses	Semanal	128 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Materiales de oficina - Movilización 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data show - Notebook - Amplificación 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Profesional. 			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Protección de derecho de Infancia. - PIB Antonia Salas 			

- Daem-Deproe
- Centro VIF
- Otras redes de acuerdo a necesidades presentadas.

Infraestructura

- Sede Comunitaria
- Diversos espacios de implementación del Proyecto

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	9		
Nombre de la Actividad	Taller de estrategias de estudio		
Descripción y metodología de la Actividad.			
Realización de un taller de estrategias de estudio y técnicas de aprendizaje escolar, con el objeto de habilitar a los beneficiarios que presentan bajo nivel escolar o deserción del sistema formal, manejo de técnicas y herramientas que contribuyan al repaso de las lecciones escolares, toma de apuntes, resúmenes, subrayado, cuadros sinópticos esquemas, etc. Además de identificar estrategias para la preparación de las evaluaciones, así como también el manejo de los distractores, técnicas para fortalecer los hábitos de lectura ágil y comprensiva, además de favorecer la adquisición de hábitos de estudio, mediante la optimización de los tiempos y horarios.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
- Sede Comunitaria - Espacios habilitados	3 meses	Semanal	36 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias - Alimentación - Materiales de oficina - Movilización 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data show - Notebook 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Profesional docente enseñanza básica. - Equipo Ejecutor Proyecto. 			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> - Daem - Programa para la superación de la pobreza, Adopta un hermano. 			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> - Sede comunitaria. - Espacios habilitados 			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	10
Nombre de la Actividad	Talleres y consejerías de disminución de pensamientos automáticos negativos

Descripción y metodología de la Actividad.

Para nuestro equipo se presentan como principales factores de riesgo a nivel individual:

- La falta de metas personales y de un proyecto de vida.
- Pero para nosotros estos factores tienen un origen psicológico profundo y arraigado que debiera trabajarse paulatinamente y lo más lúdico-vivencial posible. Es por esto que la intervención individual parte por desarraigar un factor común en muchos jóvenes del sector de Boca Sur y que no deja *tampoco* de afectar a nuestros jóvenes beneficiarios. Con esto nos referimos a la baja autoestima y baja autoconfianza.

Para abordar este factor de riesgo lo haremos en dos etapas consecutivas:

- Primero de manera grupal expondremos y evidenciaremos la recurrencia y recursividad de ciertas creencias irracionales o pensamientos automáticos que disminuyen la posibilidad de fortalecer la autoestima y desarrollar o vislumbrar su propio proyecto de vida.
- Luego de manera individual iremos trabajando estas distorsiones cognitivas y pensamientos automáticos para así generar un terreno libre de obstáculos para el trabajo de desarrollo de un proyecto de vida y con mayor tolerancia a los obstáculos que pudiesen aparecer en sus caminos.

Dentro de las distorsiones cognitivas o pensamientos automático más recurrentes en nuestros jóvenes podemos señalar las siguientes: inferencia arbitraria, abstracción selectiva, sobregeneralización, personalización, maximización y minimización de riesgos o hábitos saludables, pensamiento dicotómico.

La metodología de trabajo será:

- En la primera parte participativa cognitivo-conductual.
- En la segunda se hará bajo la metodología constructivista.

En cuanto a la técnica se ocupará el moldeamiento y modelamiento progresivo individual.

La forma de medir los resultados será a través de una encuesta pre y post intervención que mida estos factores.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
1° Gimnasio municipal de Michaihue. 2° Espacios de habilitados para el dialogo y conversación entre el beneficiados (a) y el profesional.	8 meses	Semanal	160 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

Materiales de oficina
Alimentación
Movilización

Equipamiento

Recurso Humano

Equipo profesional

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- OPD
- Programa VIF
- Casa de la Familia
- Programa de Seguridad Pública
- PIB Antonia Salas

Infraestructura

- Gimnasio municipal.
- Sede vecinal
- y/o iglesia Evangélica Pentecostal "Hermanos en Cristo"

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	11		
Nombre de la Actividad	Taller "modelamiento constructivista"		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>Para los factores de riesgo asociados a la desesperanza aprendida frente a la elaboración de un proyecto de vida, se ha decidido trabajar por medio de una metodología cognitivo-conductual donde los beneficiarios por medio de la técnica de aprendizaje vicario u observacional primeramente observarán modelos o personas microempresarias de su sector y que dentro de sus propios parámetros (de los beneficiarios) han tenido un desarrollo exitoso tanto en mantenerse marginado del mundo del consumo y tráfico de drogas como de lograr construir su propio proyecto de vida y sobreponerse o sobrepasar el universo de factores que pudiese generar frustración y estancamiento en su proyectos de vida individuales y familiares.</p> <p>Por medio de la imitación de modelos y aprendizaje vicario los beneficiarios aprenderán de la experiencia positiva de estos e identificarán las características mas importantes del comportamiento de dicho modelo para posteriormente reproducir la acción que ellos desean aprender a través del moldeamiento de las conductas, actitudes y hábitos que se hayan identificado como diferenciadores entre los modelos seleccionados y el resto de la población.</p> <p>Este proceso será monitoreado periódicamente, una vez al mes, mediante encuestas aplicadas de manera individual en parejas como réplica de la experiencia exitosa en el primer proceso donde esta técnica ha demostrado ser muy útil en la mantención de la motivación y atención de los jóvenes en las actividades que se les propone.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
- Espacios de habilitados para el dialogo y conversación entre el beneficiados (a) y e profesional.	8 meses	Semanal	160 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de oficina - Alimentación - Movilización 			
Equipamiento			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo profesional 			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> - OPD - Programa VIF - Casa de la Familia - Programa de Seguridad Pública - PIB Antonia Salas 			

Infraestructura

- Sede vecinal

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	12		
Nombre de la Actividad	Talleres socioeducativos- recreativos		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>La actividad consta de la realización de un taller artístico –recreativo con el objeto de resignificar el uso que le dan los beneficiarios al tiempo libre, es decir cambiar la conducta de calle asociada al riesgo por la participación en un taller semanal que junto con funcionar como espacio de recreación persigue objetivos transversales como el trabajo en equipo, el manejo de impulsos, la perseverancia, entre otros...</p> <p>TALLER DE PERCUSION AFROMANDINGUE</p> <p>El fundamento científico se centra en el poder que tienen las emociones para tratar enfermedades. El ritmo musical produce un aumento de la actividad en la corteza motora del cerebro, se generan emociones y éstas a su vez se transforman en sustancias químicas capaces de influir en el sistema inmunológico y en otros mecanismos de curación del cuerpo.</p> <p>Las personas han utilizado los sonidos, sobre todo los musicales, de una manera natural y terapéutica a lo largo de los siglos, el sonido aplicado correctamente, podía producir curaciones restaurando la integridad musical del cuerpo y el alma.</p> <p>La dinámica de trabajo en las clases se basa en el ensamble grupal de diversos instrumentos de percusión, abordándose ritmos de distintas regiones del mundo.</p> <p>El taller estará a cargo de un monitor experimentado en trabajo con población infantojuvenil en riesgo social, con el apoyo del equipo ejecutor del proyecto. El objetivo principal del taller de percusión es lograr que, a través de las prácticas grupales, los participantes desarrollen conocimientos acerca de los diversos ritmos, su instrumentación y su ejecución, con el fin de realizar una presentación en público del trabajo de año en alguna de las muestras que la escuela realiza periódicamente.</p> <p>Como objetivo complementario, a lo largo del curso se buscará construir un ambiente de trabajo en equipo, fortalecer las capacidades de los beneficiarios en el logro de metas.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede vecinal	3 meses	1 día por semana	3 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Movilización - Transporte 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Tamboras, tambores, timbales, yembe 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - MONITOR - Equipo ejecutor 			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> - Sede comunitaria Nuevo Amanecer 			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	13
Nombre de la Actividad	Taller "desarrollo proximal"

Descripción y metodología de la Actividad.

En base al factor de riesgo grupal definido como "Influencia negativa de modelos parentales y del grupos de pares validados socialmente" se enlaza y fortalece el trabajo a desarrollar en el presente proyecto a nivel individual respondiendo al factor de riesgo "desesperanza aprendida y falta de un proyecto de vida" por lo cual esta intervención grupal responde a los factores de riesgo asociados y al autoconcepto vinculado a una estigmatización violenta y delictual el cual revela a un factor de riesgo comunitario de gran importancia para el presente proyecto.

Existe una validación tácita del consumo excesivo de alcohol y drogas como forma de recreación y uso del tiempo libre en algunas esferas de la población sector donde reside la población usuaria del foco de atención del presente proyecto.

La metodología a utilizar es **constructivista participativa grupal**, teniendo como modelo el **Constructivismo social** postulado por Vigotsky donde se da gran importancia a la construcción en base al desarrollo proximal en forma de esferas de construcción que comienzan en la familia y siguen en los grupos de pares, la comunidad vecinal y el barrio.

La técnica está referida a la elaboración del árbol del problema de manera lúdica grupal. En detalle esta técnica está referida a la **modalidad participativa de competencia por equipos** dentro de una actividad recreativa grupal, donde ellos colaboran en la formación y articulación de las normas haciendo así mayor su compromiso con la actividad.

Estos talleres tienen en su planificación una evaluación pre y otra posterior las cuales se desarrollarán utilizando una batería conformada por láminas proyectivas.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Gimnasio Michaihue	4 meses	8 veces en el mes, 4 sesiones por grupo de trabajo	54 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales de oficina
- Fotocopias
- Alimentación
- Movilización

Equipamiento

Recurso Humano

- Equipo profesional

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

- Gimnasio Michaihue

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad Nº	14		
Nombre de la Actividad	Taller socioeducativo de reconstrucción de identidad		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>La actividad consiste en reconstruir el auto-concepto asociado a la estigmatización negativa con la que cuentan los beneficiarios del programa por ser del sector de Boca Sur asociado a conductas delictuales mediante un proceso de recuperación de memoria histórica de la comunidad, mediante la utilización de metodología de "educación popular" a través de la cual se desarrollara en una primera etapa la recolección de material histórico, en bibliotecas publicas, revisión de prensa, para luego continuar con entrevistas individuales y grupales a los actores relevantes del proceso de construcción de Boca Sur en la época de los 80 a través de interacciones dialógicas que permitan establecer vínculos entre los niños, niñas y jóvenes del sector con la población adulta y así paulatinamente resignificar el concepto de Boca Sur asociado a la delincuencia y trafico por un concepto reconstruido por ellos asociado a una historia de trabajo y perseverancia.</p> <p>El trabajo ira acompañado de un proceso de sistematización mediante el registro audiovisual que permitirá crear a través de los propios beneficiarios del proyecto un documental que refleje el trabajo realizado durante el proceso.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede vecinal	8 meses	2 día por semana	3 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - CD Gravables para cámara de video 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data Show - Notebook - Micrófono - Cámara filmadora - Trípode(soporte de cámara) 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo profesional 			
Instituciones u organizaciones colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> - Centro cultural Víctor Jara 			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> - Sede comunitaria Nuevo Amanecer 			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	15		
Nombre de la Actividad	Estrategias de intervención comunitaria		
Descripción y metodología de la Actividad.			
<p>Se realizará una jornada de capacitación tipo plenario en coordinación con el programa de Seguridad Pública, con el objeto de presentar aquellos aspectos relevantes respecto de la denuncia responsable además de abordar la prevención social y situacional del delito.</p> <p>Dicha actividad estará dirigida a actores claves de la comunidad como representantes de juntas de vecinos, clubes deportivos, establecimientos educacionales, etc., con el objetivo de incentivar la denuncia responsable, además, el equipo ejecutor participará en la mesa comunal de control para coordinar estrategias de prevención intersectorial.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
- Salón municipal - Espacios habilitados	4 meses	1 día	12 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales.
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de oficina - Coffe Break - Fotocopias - Movilización
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> - Data Show - Notebook - Impresora - Amplificación
Recurso Humano
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Profesional
Instituciones u organizaciones colaboradoras
<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Seguridad Pública - Carabineros de Chile - Investigaciones - Ministerio Público
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Salón Municipal

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	16		
Nombre de la Actividad	Visibilización de los resultados del proyecto en el sector		
Descripción y metodología de la Actividad.			
Realización de convocatoria en conjunto con el Programa Quiero mi Barrio y la directiva del Consejo Vecinal de Desarrollo, involucrando al grupo familiar de los beneficiarios, a fin de presentar los resultados obtenidos a través de la ejecución del proyecto en el sector de Boca Sur, durante los meses de julio de 2008 a abril de 2009.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Consejo de Desarrollo Vecinal de Boca Sur	2 meses	2 días	20 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales.
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización - Materiales de oficina - Fotocopias
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> - Data Show - Notebook - Impresora
Recurso Humano
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo profesional
Instituciones u organizaciones colaboradoras
<ul style="list-style-type: none"> - Programa Quiero mi Barrio - Consejo Vecinal de Desarrollo - Organizaciones Sociales del sector
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Sede Vecinal

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	17		
Nombre de la Actividad	Visibilización de los resultados del proyecto en Consejo Municipal		
Descripción y metodología de la Actividad.			
Realización de una reunión informativa, con el objeto de dar a conocer los resultados obtenidos a través de la ejecución del proyecto en el sector de Boca Sur, durante los meses de julio de 2008 a abril de 2009 en el Consejo Municipal.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Consejo Municipal	2 meses	2 días	20 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales.
- Fotocopias
Equipamiento
- Data Show - Notebook
Recurso Humano
- Equipo profesional
Instituciones u organizaciones colaboradoras
Infraestructura
- Salón Municipal

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	18		
Nombre de la Actividad	Visibilización de los resultados del proyecto en Comisión Comunal de CONACE Previene		
Descripción y metodología de la Actividad.			
Realización de convocatoria a representantes de instituciones, programas municipales y organizaciones sociales, a fin de presentar los resultados obtenidos a través de la ejecución del proyecto en el sector de Boca Sur, durante los meses de julio de 2008 a abril de 2009.			
Aplicación de instrumento que permita conocer la percepción de la comunidad respecto de la intervención realizada a través del proyecto, mediante metodología Focus Group.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Salón Municipal	2 meses	2 días	20 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales.
- Fotocopias - Coffe break
Equipamiento
- Data Show - Notebook - Amplificación
Recurso Humano
- Equipo profesional
Instituciones u organizaciones colaboradoras
- Oficina de Protección de Derecho a la Infancia y Adolescencia OPD - Programa de Seguridad Pública
Infraestructura
- Salón Municipal

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	19		
Nombre de la Actividad	Cierre Proyecto de Prevención Selectiva		
Descripción y metodología de la Actividad.			
Realización de una actividad de cierre del proyecto en conjunto con los beneficiarios y sus familias, que permita realizar una evaluación cualitativa, a fin de medir las capacidades instaladas a través de la intervención, la vinculación con las redes locales e institucionales, como también la probabilidad de sustentabilidad en el tiempo de estas.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede vecinal	1 mes	1 día	4 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales.
<ul style="list-style-type: none"> - Coffe break - Movilización
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> - Data Show - Notebook - Amplificación
Recurso Humano
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo profesional
Instituciones u organizaciones colaboradoras
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Sede vecinal

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
1	Aplicación instrumento de percepción de riesgo	x							
2	Talleres y consejerías en aumento de percepción de riesgo.	x	x	x	x	x	x	x	X
3	Referencia y acompañamiento	x	x	x	x	x	x	x	X
4	Aplicación Prevenir en Familia					X	X		
5	Formación de monitores y aplicación programa enfocate					x	x	x	
6	Apoyo técnico y acompañamiento para la aplicación del continuo preventivo	x	x	x	x	x	x		
7	Visitas domiciliarias y entrevistas con familias	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Complementación de diagnósticos e implem. de planes de intervención	x	x	x	x	x	x	x	X
9	Taller de estrategias de estudio	x	x	X					
10	Taller, consejerías de disminución de pensamiento automático negativo	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Taller modelamiento constructivista	x	x	x	x	x	x	x	X
12	Talleres socioeducativos recreativos	x	x	x					
13	Taller desarrollo proximal	x	x	x	x				
14	Taller socioeducativo de reconstrucción de identidad	x	x	x	x	x	x	x	x
15	Estrategias de intervención comunitaria					x	x	x	X
16	Visibilización de los resultados del proyecto en el sector	X						x	
17	Visibilización de los resultados del proyecto en consejo municipal	X						X	
18	Visibilización de los	X						x	

	resultados del proyecto en comisión comunal.								
19	Cierre del Proyecto								X

**18. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Alimentación			500.000	500.000
Materiales de oficina			270.000	270.000
Fotocopias			30.000	30.000
Movlización			400.000	400.000
Monitor			200.000	200.000
TOTAL ÍTEM \$				1.400.000

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
Data show		600.000		600.000
Amplificación		500.000		500.000
Notebook		380.000		380.000
Impresora		40.000		40.000
Cámara de video			300.000	300.000
TOTAL ÍTEM \$				1.600.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Asistente Social	3.348.576	1.056 horas		3.348.576	3.348.576
Psicologo	3.348.576	1.056 horas		3.348.576	3.348.576
Educador Comunitario	2.232.384	1.056 horas		2.232.384	2.232.384
TOTAL ÍTEM \$				8.929.536	

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	María José Obanos Soto
EDAD	29 años
RUT	13.842.781-1
DOMICILIO	Barros Arana N 1572 Depto N° 402 Concepción
PROFESIÓN / OFICIO	Asistente Social
TELÉFONO	98442105
E-MAIL	mariajoseobanos@yahoo.es

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

MAGÍSTER	: Cursa Magíster en Ciencias de la Familia. Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción.
POST-TÍTULO	: "Alcoholismo, Tabaquismo y otras Adicciones. Facultad de Ciencias Biológicas. Universidad de Concepción, Concepción.
POST-TÍTULO	: Gestión y Desarrollo Local, Instituto Profesional Iplacex Ltda. (1200 horas), Talca.
TÍTULO PROFESIONAL	: Orientadora y Mediadora Familiar, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Sede Concepción. Licenciatura en Trabajo Social, Universidad San Sebastián, Concepción. 2002.
EDUCACIÓN SUPERIOR	: Universidad San Sebastián, licenciatura en Trabajo Social, 1998 - 2002.
EDUCACIÓN MEDIA	: Colegio San Rafael Arcángel, Los Ángeles
EDUCACIÓN BÁSICA	: Colegio Teresiano, Los Ángeles.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Antecedentes laborales:

- 2008 : Asistente Social Programa de Violencia Escolar "Escuelas Preventivas de Fútbol" de Concepción. División de Seguridad Pública. Intendencia Región del Bío Bío.
- 2004-2008: Encargada Comunal Área Educación y Jóvenes. Profesional de Apoyo. Programa CONACE Previene comuna de Los Ángeles.
- 2005 : Docencia en "Salud y Prevención de Drogas". Instituto Profesional Valle Central. Los Angeles.
- 2004 : Perito Social Defensoría Penal Pública de Chile, Comuna de Los Ángeles. Coordinación con Instituciones, elaboración de informes, visitas domiciliarias y aplicación de test
- 2002 : Tesis de Grado Académico. Descripción de los Factores de Riesgo Social que Inciden en el Consumo de Drogas en niños de 5° a 8° año de Educación General Básica de la Escuela Almirante Patricio Lynch, Lirquen.
- 2002 : Práctica Profesional: Centro de Cumplimiento Penitenciario "El Manzano" de Concepción. Atención individual familiar de usuarios de alta vulnerabilidad y riesgo social.
- 2001 : Pre Práctica Profesional: Segundo Juzgado de Menores de Concepción. Atención de Caso Social individual familiar.

Capacitaciones y Seminarios:

- 2007 : Capacitación Programa de Prevención de Drogas "Enfócate". Programa CONACE Región del Bío Bío.
- 2006 : Seminario Regional "La Prevención al Servicio de la Educación". CONACE Región del Bío Bío.
- 2005 : Seminario Internacional "Desafío al Bicentenario: La Construcción de un Nuevo Trato a la Infancia". Clubes Juveniles MOANI. C CONACE Región del Bío Bío.
- 2005 : Encuentro Regional "Previniendo para Aprender más y mejor". CONACE Región del Bío Bío.
- 2003 : Seminario Reformas a la Política de Infancia y Adolescencia: un Nuevo Escenario. Universidad de Concepción, Dpto. de Servicio Social, Concepción.
- 2003 : Seminario Enfoques y Perspectivas de Intervención Biopsicosocial en Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas. Universidad del Bío Bío, Concepción.

- 2003 : Seminario "El Capital Social". Universidad San Sebastián. Concepción.
- 2003 : Capacitación: Programa de Prevención de Consumo de Drogas "Quiero Ser" y "Prevenir en Familia" CONACE Previene, Los Angeles.
- 2002 : Jornada de Actualización en Programas Sociales de Desarrollo Regional y Local. Universidad San Sebastián, Concepción.
- 2001 : Seminario: Sexualidad y SIDA. Ministerio de Salud. Servicio de Salud Concepción.
- 2000 : Curso Taller: Soluciones Narrativas para la Mediación e Intervención Familiar. Universidad de Concepción.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

- Actualización de diagnósticos de carácter comunitario y/o individuales de los beneficiarios según requerimientos del proyecto.
- Realización de acciones para el desarrollo del trabajo en red y la mantención de vínculos con diversas instancias territoriales, comunitarias y municipales que favorezcan el desarrollo del proyecto.
- Realización de intervenciones individuales- familiares.
- Realización de visitas domiciliarias, consejerías y talleres grupales.
- Aplicación de técnicas de intervención e instrumentos de medición.
- Gestionar recursos con instituciones y empresas para la ejecución del proyecto.
- Activa coordinación con los programas de intervención territorial en el sector de Boca Sur Las Playas.
- Activa coordinación con los establecimientos educacionales del sector.
- Llevar un oportuno registro e informes de gestión de las acciones desarrolladas y resultados obtenidos en el proceso.
- Asistir a las actividades de supervisión y/o capacitación referido al Proyecto Fondo 2, cuando sean convocados por el CONACE Comunal (PREVIENE), la Dirección Regional de CONACE o la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.
- Responder a los requerimientos definidos en la ejecución del proyecto.
- Referir y registrar, cuando corresponda, a los beneficiarios del proyecto que presenten consumo de drogas, en alguna de sus modalidades, a los centros de la red conveniada FONASA/MINSAL/CONACE.
- Realizar todas las coordinaciones en terreno según los requerimientos del Proyecto.
- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.
- Seguimiento y monitoreo de los planes de intervención a nivel individual, grupal y comunitario de los beneficiarios

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

--

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Mario Rubén Carrasco Eade
EDAD	38 años
RUT	9.279.319-2
DOMICILIO	Coronel Km 15 Camino Santa Juana casa N° 2
PROFESIÓN / OFICIO	Psicólogo
TELÉFONO	99091894
E-MAIL	mariocarrascoeade@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

POSTITULO O POSGRADO	:	PSICÓLOGO
Período (años)	:	2003-2006
Institución	:	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
EDUCACIÓN SUPERIOR	:	PSICOLOGÍA
Período (años)	:	1991-1993 / 2003-2006
Institución	:	Universidad San Sebastián/ Universidad de las Américas
EDUCACIÓN MEDIA	:	Instituto de Humanidades (IHC)(1° a 3° medio) y liceo Enrique Molina Garmendia (4° medio)

Período (años)	:	1984-1987
Institución	:	Instituto de Humanidades
EDUCACIÓN BASICA	:	Colegio Sagrados Corazones
Período (años)	:	1976 - 1983
Institución	:	Colegio Sagrados Corazones

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

ORGANIZACIÓN	:	Hospital de Lirquén
Cargo	:	Psicólogo programa nutrición y actividad física para niños y adolescentes con riesgo cardiovascular
Período	:	12 Octubre 2008 a la fecha
Principales funciones	:	Identificación de habilidades psicológicas en los menores como: <ul style="list-style-type: none"> • Control de Impulso • Tolerancia a la frustración • Capacidad de trabajo en equipo
Trabajar el desarrollo de habilidades psicológicas en los menores para cumplir metas del programa		
Empoderar a los padres de un mayor compromiso con el programa y sus hijos		
ORGANIZACIÓN	:	Centros de atención integral para jóvenes, APROFA
Cargo	:	Psicólogo
Período	:	01 noviembre a la fecha
Principales funciones	:	
Talleres para jóvenes sobre sexualidad		consultas de salud mental
espacios para conversar sobre las relaciones de pareja		autoestima y depresión o bajas de ánimo
Desarrollo de material de difusión para actividades del centro		Búsqueda de oportunidades de financiamiento para los proyectos de los jóvenes

ORGANIZACIÓN	:	Dirección Servicio de Salud Talcahuano
Cargo	:	Asesor unidad Salud Mental
Período	:	12 de Mayo a octubre 05
Principales funciones	:	Reemplazo coordinación programa de depresión (2 meses)
Reemplazo coordinación programa de alcohol y drogas		Encargado centros de alcoholismo y clubes de rehabilitados OH
Encargado gestión y monitoreo convenios APS integral 2008		
Capacitación en trastornos de hiperactividad para profesionales del SST unidad S.M.	16 horas	Servicio Salud Talcahuano 2008
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR	100 horas	Universidad Santo Tomás (incompleto) 2007
CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSICOLOGÍA DEPORTIVA	25 horas	Universidad de las Américas, sede Santiago centro, 2005
CONGRESO LATINOAMERICANO DE "ORITEL" (organización internacional de Teletones)	20 horas	Edificio Diego Portales, Santiago, Chile 2003
YOGA Y MEDITACIÓN 2002	80 horas	Centro Budista Zen, Zendo El Molle Valle del Elqui, Chile
TÉCNICAS DE MOTIVACIÓN GRUPAL	1994	Santiago Chile
Dictado por Patricio Varas		
Curso "PRÁCTICA DE LA TERAPIA GESTALTICA"	1993	Dictado por la Dra. Adriana Schnake
PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	30 horas	Anchimalén, Chile
	1992	Dictado por Alan Frenk
	30 horas	Concepción, Chile

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

- Evaluación psicológica beneficiarios
- Ejecución de planes de intervención individual, plano de desarrollo de habilidades psicológicas y hábitos saludables
- Diseño y elaboración planes de estimulación intelectual para los beneficiarios. Con sus respectivas metodologías, técnicas más adecuadas y actividades específicas.
- Diseño y desarrollo de talleres de habilidades psicológicas para los beneficiarios
- Contención emocional en los casos que se requiera
- Elaboración de material educativo para la realización de talleres
- Entrevistas personales con beneficiarios
- Actualizar diagnósticos de carácter comunitario y/o individuales de los beneficiarios según requerimientos del proyecto.
- Realización de acciones para el desarrollo del trabajo en red y la mantención de vínculos con diversas instancias territoriales, comunitarias y municipales que favorezcan el desarrollo del proyecto.
- Realización de capacitaciones y/o talleres con grupos juveniles, sus familias, comunidades del sector beneficiario
- Llevar un oportuno y actualizado registro de los beneficiarios, así como informes de gestión de las acciones desarrolladas y resultados obtenidos en el proceso.
- Referir y registrar, cuando corresponda, a los beneficiarios del proyecto que presenten consumo de drogas, en alguna de sus modalidades, a los centros de la red convenida FONASA / MINSAL / CONACE.
- Responder a los requerimientos definidos en la ejecución del proyecto.
- Asistir a las actividades de supervisión y/o capacitación referido al Proyecto Fondo 2, cuando sea convocado por el CONACE Comunal (PREVIENE), la Dirección Regional de CONACE o la Dirección de Desarrollo comunitario.
- Realizar todas las coordinaciones necesarias en terreno según los requerimientos del Proyecto.

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

--

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Rodrigo Andrés González Silva
EDAD	28 años
RUT	14.200.212-3
DOMICILIO	Aníbal Pinto N° 1640 Concepción
PROFESIÓN / OFICIO	Educador Comunitario/ Tesista Trabajo Social
TELÉFONO	78785088
E-MAIL	rodrigo_gs04@yahoo.com.ar

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

2002 – 2008	Realiza estudios de Enseñanza Superior en Trabajo Social en la Universidad Católica de la Santísima Concepción
1995 – 1999	Enseñanza Media en el Liceo Comercial Diego Portales A – 7, Especialidad "Ventas y Publicidad", Rancagua.
1987 – 1994	Enseñanza Básica, Colegio Particular Javiera Carrera, Rancagua.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Antecedentes Laborales:	
2008	Actualmente desarrollando labores como educador comunitario en CONACE/Previene comuna San Pedro de la Paz, en Proyecto de Prevención Selectiva en Boca Sur, con niños , niñas y jóvenes entre 10 y 18 años en condiciones de vulneración, a nivel individual , familiar e intersectorial.
2008	IER INSITUTO DE EDUCACION RURAL, Realizando labores en área social, visitas domiciliarias, informes socioeconómicos, relatorías de apresto laboral para beneficiarios del Programa Mejor Trabajo en Provincia de Arauco, Ñuble y Concepción.

- 2008 Diseño, coordinación y ejecución de Proyecto CONACE, "la música camino de prevención para lograr nuestros sueños", Centro General de Padres y Apoderados, Colegio Galvarino, Lomas Coloradas.
- 2007 Monitor del Plan Ambulatorio Básico, Consultorio General Urbano Boca Sur, realizando labores de seguimiento y acompañamiento a pacientes con consumo abusivo de drogas.
- 2007 Diseño, coordinación y ejecución de Proyecto CONACE, "Demostrando Talento Prevenimos Contentos, y Decimos NO A LA DROGA", Junta de Vecinos San Pedro de la Costa, II Etapa.
- 2006 Labores administrativas y gestión en CONACE./PREVIENE San Pedro de la Paz
- Acompañamiento a proyectos comunitarios de prevención de drogas. Articulación de redes preventivas territoriales.
 - Planificación y ejecución de ciclos de capacitación comunitaria: programa ENFÓCATE, con población juvenil; programa PREVENIR EN FAMILIA, con apoderados / as de establecimientos educacionales de la comuna.
 - Implementación de Escuela de Dirigentes Sociales 2006
- 2006 Prevención de la violencia y promoción de conductas pro sociales en establecimientos educacionales en la región del Bio-Bio Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Realización de Focus Group para el diagnóstico de problemáticas de convivencia escolar en 3 establecimientos de la provincia.
 - Sistematización de la información recogida en los diagnósticos, elaboración de informe con resultados.
 - Realización de talleres de convivencia escolar con apoderados / as de los 3 establecimientos.
- 2006 Proyecto Educativo Social PIECECITOS. Acompañamiento en la implementación de talleres y preuniversitario solidario con jóvenes del sector Candelaria.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

- Actualizar diagnósticos de carácter comunitario y/o individuales de los beneficiarios según requerimientos del proyecto.
- Realización de acciones para el desarrollo del trabajo en red y la mantención de vínculos con diversas instancias territoriales, comunitarias y municipales que favorezcan el desarrollo del proyecto.
- Realización de capacitaciones y/o talleres con grupos juveniles y/o sus familias y/o comunidades del sector beneficiario bajo la modalidad programática de CONACE.
- Realización de talleres socioeducativos bajo en un enfoque de carácter comunitario de educación popular.
- Vinculación comunitaria con las redes sectoriales.
- Manejo y aplicación de distintas disciplinas artístico, recreativo- culturales.
- Coordinación y ejecución de actividades artístico, recreativo y culturales y material socioeducativo.
- Activa coordinación con los programas de intervención territorial en el sector de Boca Sur Las Playas.
- Llevar un oportuno registro e informes de gestión de las acciones desarrolladas y resultados obtenidos en el proceso.
- Asistir a las actividades de supervisión y/o capacitación referido al Proyecto Fondo 2, cuando sean convocados por el CONACE Comunal (PREVIENE), la Dirección Regional de CONACE o la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.
- Responder a los requerimientos definidos en la ejecución del proyecto.
- Referir y registrar, cuando corresponda, a los beneficiarios del proyecto que presenten consumo de drogas, en alguna de sus modalidades, a los centros de la red conveniada FONASA/MINSAL/CONACE.
- Seguimiento y monitoreo de los planes de intervención a nivel individual, grupal y comunitario de los beneficiarios

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Ana Andrea Torres Suazo
EDAD	33 años
RUT	12.918.284-9
DOMICILIO	Avda. Talcahuano N° 165 Medio Camino Talcahuano
PROFESIÓN / OFICIO	Profesora Educación General Básica
TELÉFONO	2573782
E-MAIL	atorres.suazo@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

ENSEÑANZA SUPERIOR:

- UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Postítulo en Lenguaje y Comunicación segundo Ciclo Básico.
- UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, Pedagogía General Básica, 2001 – 2004
- DUOC UC, Relaciones Públicas con Mención en Comunicación Empresarial, 1993 – 1996.

ENSEÑANZA MEDIA:

- COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON, 1989 – 1992

ENSEÑANZA BASICA:

- ESCUELA SANTA ISABEL, 1981 - 1988

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Antecedentes Laborales:

- Marzo 2008 – a la fecha: Se desempeña como Profesora en la asignatura de Lenguaje y Comunicación de 5° a 8° básico, en el colegio Golden School de Chiguayante.
- Segundo semestre 2008: Se desempeña como profesora guía del Taller de Teatro del Colegio Golden School de Chiguayante.
- junio 2006 – diciembre de 2007: Se desempeña como Profesora en la asignatura de Lenguaje y Comunicación de 5° a 8° básico, en el Liceo "Los Andes" de Boca Sur, San Pedro de la Paz.
- Julio 2006 a diciembre 2006: Se desempeña como Profesora en el Instituto de apoyo pedagógico Coaching, a alumnos de Enseñanza Básica y Media en el Área de Lenguaje y Comunicación.
- 2002 – junio 2006: Se desempeña como Secretaria Académica del Centro Formación Técnica Salesianos Don Bosco (Vespertino), desempeñándose además en tareas administrativas, académicas, apoyo a labor docente y colaboración directa con Coordinación Académica.
- Año 2004: Realiza su Práctica Profesional de Profesora Enseñanza Básica en la "ESCUELA DGO. SANTA MARIA DE CONCEPCION", en tercer año básico, preparando y desarrollando actividades diarias, realización de planificaciones, y apoyo a jefatura de curso.
- 2001: Se desempeña como examinadora Prueba SIMCE, Colegio de los Sagrados Corazones, Talcahuano
- Abril A Septiembre de 2001: Realiza reemplazo (Pre y Post Natal) en Secretaría de Jefatura Técnica del "COLEGIO SALESIANOS DE CONCEPCION".
- Febrero a Diciembre de 1999: Se desempeña como Asistente de Biblioteca y realiza reforzamiento escolar a niños de enseñanza Básica en "COLEGIO SALESIANOS DE CONCEPCION"

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Monitora Confirmación en "Colegio Salesianos de Concepción"

- Organización y animación de eventos infantiles en:
 - Hogar el Buen Pastor

- Hogar Leonera
- Hogar Chilloncito

- o Postulación a FONDART, 2000 en:
 - Taller de Folklore "Aguas de Peumo"; penco
 - Taller en Loza "Rescatando la Identidad", Penco
 - Centro Cultural Kazabama"

- o Postulación a concurso de cuentos.

- o Taller de Teatro "Universidad de Concepción", marzo a septiembre de 2001.

- o Taller de poesía, "Grupo Goliardos", marzo a septiembre de 2003.

- o Terapeuta en Reiki.

- o Directora del centro cultural "Ruka Relmu"

- o Taller de teatro espontáneo, 2008

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Realización de un taller de estrategias de estudio y técnicas de aprendizaje escolar, con el objeto de habilitar a los beneficiarios que presentan bajo nivel escolar o deserción del sistema formal, manejo de técnicas y herramientas que contribuyan al repaso de las lecciones escolares, toma de apuntes, resúmenes, subrayado, cuadros sinópticos esquemas, etc. Además de identificar estrategias para la preparación de las evaluaciones, así cómo también el manejo de los distractores, técnicas para fortalecer los hábitos de lectura ágil y comprensiva, además de favorecer la adquisición de hábitos de estudio, mediante la optimización de los tiempos y horarios.

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Francisco Javier Bascur Sánchez
EDAD	32 años
RUT	13.108.415-k
DOMICILIO	Portal Poniente calle sin nombre casa N° 324 Los Pioneros San Pedro de la Paz
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico en comunicación audiovisual
TELÉFONO	2394135
E-MAIL	africamerica@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

ANTECEDENTES ACADEMICOS:

- Título profesional
- Técnico en Comunicación Audiovisual, CIDEA, Santo Tomás

ESTUDIOS MUSICALES

2009 Febrero. Centro Cultural Candombe e Integración. Montevideo, Uruguay
Clínica de Candombe: Toques de Ansina, Técnica y Lenguaje.
Impartido por el maestro Héctor Suárez.

2008 Enero. Centro Cultural Ex Cárcel de Valparaíso, Chile.
Seminario de Percusión y danzas de Senegal, con el maestro Cheik Guéye.

2007 Septiembre - Diciembre. Academia de Danza Árabe Dakini. Concepción, Chile.
Estudiante de Percusión Árabe (Derbake) con el profesor Daniel Alarcón.
Estudiante de Percusión Hindú (Tabla) con el músico Carlos Tort.

2005 Julio hasta 2006 Escuela Moderna de Música de Santiago. Compañía de Danza Afro "Logunedé. Santiago, Chile.
Es becado por el Fondo de Fomento de la Música Nacional para realizar estudios de Percusión Afrolatina y Percusión Africana con los maestros David Ortega y José Rojas, con el proyecto de formación titulado "Africamérica".

2005 Marzo – Julio. Universidad del Bío Bío, Concepción, Chile.

Taller de audición de Folclore Latinoamericano y Chileno, impartido por Roberto Contreras Vaccaro, Premio Regional de Arte.

2004 Junio Centro de Danza Calaucán. Concepción, Chile.

Seminario de Danzas Afro y de Orixas, y de Percusión Mandingue, realizados por Claudia Munzenmayer y José Rojas respectivamente, directores de la Cía. de danza "Logunedé", de Santiago, Chile.

2004 Enero – Febrero. Universidad del Bío Bío. Concepción.

Seminario de "Percusión Mandingue", de África, a cargo de José Rojas, director musical de la Compañía de danza Afro y de Orixás "Logunedé", de Santiago de Chile. Concepción.

2004 Enero – Febrero. Centro de Danza Calaucán. Concepción. Chile.

Seminario de Música y Danza Afro y de Orichas de Cuba. Profesor Andrés Niérez. Uruguay.

2003 Noviembre. Centro Internacional de la Danza. UNESCO. Montevideo. Uruguay.

Asiste al 1er Congreso del Centro Internacional de Danza (CID) de la UNESCO "La influencia de las Raíces Africanas en las Danzas y Ritmos de América". Toma clases de percusión y danzas de Uruguay, Colombia, Brasil, Cuba, Guinea, entre otros.

2003 Agosto. Universidad del Bío Bío. Chile

Asiste a la "1° Clínica Musical sobre Folclore Latinoamericano y Ritmos Afroperuanos", a cargo de Elizabeth Morris y José Seves.

2003 Mayo. Universidad del Bío Bío. Chile.

Asiste a "Seminario sobre Ritmos y Danzas de Colombia", realizado en la UBB por el músico colombiano Gonzalo Prieto.

2002 Abril – Diciembre. Conservatorio de música "Laurencia Contreras Gedda". Concepción. Chile

Estudiante de Percusión Afrolatina y Teoría Musical. Concepción

Profesores Ema Millar y Carlos Poblete.

2001 a la fecha. Centro Artístico y Cultural Barrio Sur. Concepción, Chile.

Realiza estudios sobre percusión afrolatina: candombe uruguayo, música afroperuana, colombiana, cubana y brasileña.

Actualmente es miembro del taller "Rudimentos de percusión" y "Candombe" e imparte el taller de "Percusión Mandingue", de África.

1998 Agosto – Septiembre. "Escuelas de Rock". Liceo Enrique Molina Garmendia. Concepción. Chile.

Estudiante de batería con el maestro cubano David Ortega, durante las "Escuelas de Rock" realizadas el segundo semestre de 1998 en Concepción.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

ANTECEDENTES LABORALES

Experiencia en el desarrollo de talleres de percusión:

2008 Enero a la fecha. Hualpén, Chile.

Profesor de Percusión Latina en la población Peñuelas III, invitado por el programa Previene.

2007 Agosto a la fecha. Coronel. Chile.

Profesor del Taller de Percusión Popular y Comunicación Audiovisual en el Centro de Rehabilitación Conductual (CERECO –Cárcel de Menores) de Coronel, proyecto dependiente de CRESEB BÍOBÍO, Fundación Tierra de Esperanza

2007 Enero - Diciembre. Concepción, Chile

Profesor del Taller de Percusión Africana del Centro Cultural "La Escalera"

2006 Marzo a Diciembre. Concepción. Chile

Profesor del taller de "Percusión Africana y Afro Latina" en la Corporación Cultural Balmaceda 1215

2006 Marzo a Diciembre. Concepción. Chile

Encargado del módulo de música del "Taller de Música, Danza y Plástica" impartido por Vanesa Morales en la carrera de Psicopedagogía. INACAP Sede Concepción – Talcahuano.

2005 Marzo a la fecha. Concepción. Chile

Profesor del curso facultativo "Percusión Africana y Afrolatina" de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

2004 Septiembre – Diciembre 2007. Concepción. Chile

Profesor del taller de "Percusión Afro Latina SANKOFA" y percusionista del curso "Danza Afro" impartidos por el bailarín Roger Leal en el Departamento de Actividades Extraprogramáticas de la Universidad de Concepción y en la Academia de Danza Juanita Toro.

2004 Abril – 2005 diciembre Concepción. Chile

Músico y Profesor de percusión en los talleres de Danza-Teatro y Percusión del Centro Infante Juvenil Sagrada Familia, perteneciente al Hogar de Cristo. Proyecto patrocinado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción y ejecutado en la Población Teniente Merino II de Concepción. Ambos cursos son dirigidos a niños y jóvenes con riesgo social de entre 8 y 18 años de edad.

2003 Marzo – Diciembre. Concepción. Chile

Profesor del Taller de Percusión Afro Latina del Departamento de Actividades Extraprogramáticas de la Universidad del Bío-Bío.

Experiencia Musical:

2008 Marzo a la fecha. Concepción, Chile.

Director musical del elenco de Danza Afro de Balmaceda Arte Joven.

2007 Marzo - a la fecha. Concepción, Chile.

Participa como músico de sesión para distintas grabaciones de música popular latinoamericana y chilena, entre los que destacan: Fabiola González, Trío Oliveros de Penco, Enrique Valderrama de Penco, Poncho Venegas, Patricio Eberlein. Todas estas producciones fonográficas se encuentran actualmente en el mercado nacional.

2006 Marzo - Diciembre 2007. Concepción. Chile

Músico de la asignatura de "Danza Afro" impartida por el bailarín Roger Leal en el Colegio Concepción; en la Universidad del Bío Bío y en la Corporación Cultural "Artistas del Acero". Encargado de la dirección musical de esos montajes.

2005 Agosto - Diciembre 2006. Concepción. Chile

Músico de la asignatura de formación integral "Danza y expresión corporal" impartido por la bailarina Sandra Vargas en la Universidad Católica de la Santísima Concepción y en la Universidad Técnica Federico Santa María.

2005 Septiembre - Diciembre 2006. Concepción. Chile.

Endorsement de Latin Drums, empresa que se dedica a la confección de instrumentos de percusión. En Latin Drums dicta durante el segundo semestre de 2005 clases de percusión afrolatina y africana.

2005 Junio - Diciembre 2006. Concepción Chile.
teatral Teatro del Oráculo, "Laguna de los Negros".

Director musical en el montaje de la compañía

2005 Febrero - a la fecha. Concepción. Chile

Percusionista de la banda "LA ROMERÍA DE SANTA FORTUNA" de Concepción, director musical de "SANKOFA", agrupación dedicada a la investigación y difusión de música africana.

Ha participado como percusionista invitado de los grupos Quorum, Patricio Eberlein, Mario Parra, Víctor Moris, Trío Oliveros, Lote Cuequero, Susana Lepas, Samuel Muñoz y grupo Tradición, Kiko Novoa, Carla Romero quinteto, Rodrigo Quevedo, Barrio Sur fusión, Jorge Montiel y Dangelo Guerra, Son de la Lex, entre otros

2005 Enero - Febrero. Tomé. Chile.

Musicalización y sonorización del documental "Bellavista: República Independiente". Dirigido por la realizadora audiovisual Mariely Narvaez.

2003 Octubre - Diciembre 2005. Concepción. Chile

como músico de la Compañía de Teatro "La Pituca", de la obra "Murieta: Se Wanted", basada en la figura de Joaquín Murieta.

Participa

2003 Mayo - a la fecha. Concepción. Chile

Integrante de "KALULE", agrupación que fusiona ritmos, sonidos e instrumentos de pertenecientes a distintas culturas. Realizan giras por la VIII región con el proyecto "Sismo". Lanzan su primer disco en Julio de 2007.

2002 Julio - Diciembre. Concepción. Chile

Participa en la composición musical y presentación final de la obra de teatro gestual "América", realizada por alumnos de primer año de la Escuela de Teatro de la Universidad del Desarrollo, y que fue dirigida por Jaime Schneider.

2002 Febrero - Febrero 2006. Concepción. Chile

Integrante del grupo "VAGÓN '58", dedicado al estudio y difusión de ritmos de la costa atlántica de Colombia.

2001 Octubre – Diciembre 2005. Concepción, Chile

Miembro del **CONJUNTO INSTRUMENTAL** de la Universidad del Bío Bío, formado por profesores y alumnos de dicha casa de estudios, y dedicados a la difusión y estudio de música latinoamericana, con quienes se han presentado en numerosos escenarios del país, incluyendo giras al extranjero.

2000 Junio – Diciembre. Schwagger

Asistente de Sonido en la grabación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Curanilahue. Asistente de Sonido en proyecto "Socavón: La Cantata del Carbón", trabajo alusivo a la zona de Lota, Coronel y Schwagger, en la cual participaron músicos chilenos (de Coronel y de la Orquesta Juvenil de Santiago) e ingleses. Dirigido por Mauricio Venegas. Proyecto Fondart. Grabaciones Audio-Video Ltda.

2000 Abril – Diciembre 2002. Concepción

Sonidista en el proyecto "Radioteatralización de Cuentos y Leyendas de la región del Bío Bío", dirigido por Lucy Neira, y producido por Guillermo Olavarría. El proyecto tuvo difusión en radios de Concepción y de la cuenca del carbón (Lota, Coronel; Arauco, etc.) durante el segundo semestre de 2001. Grabación, Edición y Mezcla del programa de difusión cultural "Lectura Universal", transmitido por la radioemisora "Matías Cousiño" de Lota; además de los proyectos "Chile Rural" y "La Alternativa es Riego", ambos patrocinados por el Ministerio de Agricultura, transmitidos a nivel nacional. Grabaciones Audio-Video Ltda.

1996 Octubre – Diciembre 2001. Concepción.

Baterista de la agrupación de rock "ARSENAL", de Angol.

OTRAS ACTIVIDADES

2009 Marzo a la fecha. Concepción, Chile.

Junto a Kalule, son los encargados de la musicalización de "Wall Mapu Kimün: La Universidad de la Vida", documental de temática Mapuche realizado por Imaginaria Audiovisual. Estreno el 21 de Junio de 2009.

2007, 2008, 2009 Enero. Concepción, Chile

Realizador y Productor del 1er, 2º y 3er encuentro "África en América" que convoca a agrupaciones de la octava región que estudian y difunden expresiones de raíz afro.

2008 Junio a la fecha. Concepción, Chile

Gestor de la grabación del disco "Sindicato Libertad", realizado por alumnos de los talleres de música de la Cárcel de Menores de Coronel.

2007 a la fecha. Concepción, Chile.

Columnista de la Revista Cultural "La Mocha", en su sección musical.

2007 Segundo Semestre. Concepción, Chile

Junto a la Romería de Santa Fortuna, participan en la musicalización del documental Louta in Situ y de la obra de teatro Altazor, de la Fundación Teleton

2007 Marzo a la fecha

Realizador audiovisual del documental sobre **RAUL OLIVEROS**, cultor de cueca de Penco, dirigido por la investigadora Fabiola González.

2006 Junio – Octubre. Concepción. Chile.

Asiste al Programa de formación de Animadores Culturales Juveniles 2006, impartido por la Corporación Cultural Balmaceda 1215 Sede Bio Bío, formándose en gestión cultural, diseño gráfico y difusión, elaboración de proyectos culturales, entre otros tópicos.

2005 – 2006 Noviembre. Concepción. Chile.

Productor del "1er y 2º Seminario de Percusión y Danzas Afrolatinas de Barrio Sur" que contó con la participación de connotados músicos de Cuba, Perú, Colombia, Uruguay y Chile

2005 Marzo a Diciembre. Concepción, Chile.

Director musical, junto a Cristian Estrada, de la obra de teatro "La Laguna de los Negros" del Teatro del Oráculo.

2004 Noviembre - Abril 2005. Concepción. Chile

Participa como técnico en la obra "El Principito", montaje preparado por la compañía de teatro "Teatro del Oráculo".

2003 Febrero – 2001 Julio

Realizador de los documentales de las Expediciones de la Rama de Andinismo de la UBB "Unidos por la misma cuerda", Huaraz, Perú (2001); y "Reiniciando el camino", Ojos del Salado, Chile (2003)

2000 Diciembre – Febrero 2001. Concepción, Lota y Angol

Co – productor de la primera Muestra de Cortometrajes. Itinerancia realizada durante el verano de 2001. La muestra contó con la participación de obras latinoamericanas y chilenas que participaron en la competencia del Festival Internacional de Cine de Valdivia en los años 1999 y 2000.

DISCOGRAFÍA**2008**

- Disco "Salud y Fortuna". La Romería de Santa Fortuna, Sello Alerce.
- "Survivor", disco compilatorio de bandas del sur de Chile. Donde participa con La Romería de Santa Fortuna.
- Participa como percusionista del 1er disco de la cantautora Fabiola González. Estudio La Pieza, de Carlos González.
- Participa como percusionista del 2º disco del "Trío Oliveros", de Penco. Estudio de Universidad Santo Tomás.

2007

- Disco "El Regreso de Mboma", primer disco de la banda Kalule. Músico, compositor, arreglos. Estudio de Universidad Santo Tomás.
- Percusionista del 1er disco del compositor Enrique Valderrama. Estudio Ramsés.
- Percusionista del 1er disco del compositor Patricio Eberlein. Estudio de Victor Moris

2006

- Disco "La Laguna de los Negros", junto a "Los Esclavos del Ritmo", elenco musical del Teatro del Oráculo. Estudio de Universidad

Santo Tomás.

- EP homónimo de la banda Kalule, grabación en vivo.
- Demo del grupo de percusión Sankofa. Estudio de Hans Schuffeneger, Nonguén.

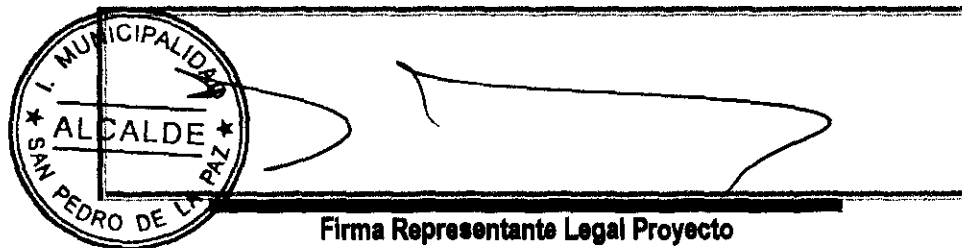
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Realización de un taller artístico –recreativo, en el contexto del buen uso del tiempo libre, denominado Taller de Percusión Afromandingue, basado en la dinámica de trabajo en las clases, además de realizar un **ensamble grupal** de diversos instrumentos de percusión, abordándose ritmos de distintas regiones del mundo.

El objetivo principal del taller de percusión es lograr que, a través de las prácticas grupales, los participantes desarrollen conocimientos acerca de los diversos ritmos, su instrumentación y su ejecución, con el fin de realizar una presentación en público del trabajo del año en alguna de las **muestras** que la escuela realiza periódicamente.

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES		1.400.000	1.400.000	11,52 %
EQUIPAMIENTO	1.520.000	300.000	1.820.000	14,98 %
RECURSOS HUMANOS		8.929.536	8.929.536	73,5 %
TOTAL	1.520.000	10.629.536	12.149.536	100 %



The image shows a handwritten signature in black ink over a rectangular stamp. The stamp is circular and contains the text "I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ" around the perimeter and "ALCALDE" in the center. The signature is a stylized, cursive name.

Firma Representante Legal Proyecto
SR. AUDITO RETAMAL LAZO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

